



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 06 FEB 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 033/2012, caratuladas "S/COMISION DE SERVICIO VICTOR GONZALEZ Y PABLO ESCOBAR A TOLHUIN Y RIO GRANDE EL DIA 07/02/2012"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 176/12, el agente Pablo Lorenzo ESCOBAR, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 07 de Febrero de 2012, junto con el agente Víctor GONZALEZ, a fin de instalar un nuevo puesto de trabajo en la Delegación Tolhuin, además de realizar tareas de relevamiento y mantenimiento en la Delegación Río Grande.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de un medio (½) día de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a los agentes Pablo ESCOBAR, DNI N° 17.734.364 y Víctor GONZALEZ, D.N.I. N° 24.600.335.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



2\\...

ARTICULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 7 de Febrero del corriente año, a los agentes Pablo ESCOBAR y Víctor GONZALEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el pago de un medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) a cada uno de los mencionados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4º.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a los agentes Pablo ESCOBAR, DNI N° 17.734.364 y Víctor GONZALEZ, D.N.I. N° 24.600.335.

ARTICULO 5º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 057 - /2012.-

TCP
Confección <i>[Signature]</i>
Controlé <i>[Signature]</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

[Signature]
Dr. Miguel LONGH TANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia